

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional	28/03/2019	0					
I -Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
Subcapítulo	01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA								
Unidad Ejecutora	0012 CONSEJO NACIONAL DE DROGAS								
Misión	Reducir el uso, abuso, distribución y tráfico de drogas ilícitas a traves del desarrollo, articulación y monitoreo de políticas y estrategias alineadas a la salud y el bienestar de la población dominicana.								
Visión	Ser reconocida como una institución proactiva en generación de políticas innovadoras e integrales con materia de drogas a nivel nacional e internacional, por aportar al bienestar de la población dominicana.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	Desarrollo Social							
Objetivo general:	2	Salud y Seguridad Social e Integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.3	Garantizar el Desarrollo de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.							
III. Información del Programa									
Nombre:	15 GESTIÓN INTEGRADA DEL CONTROL DE DROGAS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS								
Descripción:	Proporcionar un sistema de referencia para el desarrollo operativo de politicas de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas, a fin de lograr que la población dominicana excluya las acciones vinculadas al fenomeno de las drogas, orientado a planes y proyectos con la previsión oportuna del estado								
Beneficiarios:	Ciudadania en General								
Resultado Asociado:	Disminuir la prevalencia del consumo de drogas								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución				
182,681,576.00		193,156,971.00		191,995,008.22	0.00%				
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
ORGANIZACIONES SE BENEFICIAN DE FORMACIONES Y ESTRATEGIAS EN POLÍTICAS DE DROGAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN	CANTIDAD DE ORGANIZACIONES FORMADAS EN POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE DROGAS	1,200	67,726,124	1,175	67,726,124.00	967	73,024,986.16	80.58%	107.82%
USUARIOS ACCEDEN A ESTADISTICAS SOBRE PREVENCIÓN, TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS	CANTIDAD DE INFORMES DIFUNDIDOS SOBRE PREVENCIÓN, TRAFICOS O CONSUMO DE DROGAS	4	2,390,377	4	2,390,377.00	4	2,847,364.13	100.00%	119.12%
Acciones Comunes P15	N/A	0	121,528,031	0.00	121,528,031.00	0.00	129,787,119.63	0.00%	106.80%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6469 POBLACIÓN PARTICIPA EN INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS								
Descripción del producto:	PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS								
Logros alcanzados:	Para este año la unidad ejecutara se propuso alcanzar de forma física 1,175 organizaciones formadas en políticas y/o estrategias de reducción de la demanda de drogas, como resultados pudimos capacitar/formar un total de 967 Organizaciones, teniendo un desvio de forma negativa de -18% con respecto a lo planificado. Para lograr este resultado, ejecutamos un total de RD\$73,024,986.16 lo que supone un desvío del 8% de lo programado. Desvío Físico: El desvío -18% se debió a que las organizaciones incurrieron en actividades internas propias de su institución lo que ocasionó las cancelaciones de actividades previamente coordinadas para ser programada en el año 2024.								
Causas y justificación del desvío:	Desviación Financiera: La variación financiera del 8% se atribuye a la utilización de recursos propios administrados por la institución en gastos operacionales. Estos recursos fueron otorgados a la institución conforme a lo estipulado en las leyes 72-02 y 196-11. Y los mismos son ejecutados mediante la fuente específica: 2138 - Recursos de Captación Directa del Consejo Nacional de Drogas, según lo establecido en las mencionadas leyes (No. 72-02 y 196-11). Recientemente aprobada por DIGEPRES.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									

Establecer mecanismos para evaluar periodicamente la ejecución presupuestaria

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora



Ing. Edwin de Valle
Encargado de Planificación y Desarrollo